

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 18 de enero de 2013, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Junta Sanitaria de Andalucía (antes, Sindicato de Facultativos Sanitarios Junta Médica Carlos Haya)».

La modificación afecta fundamentalmente al nombre, pasando a denominarse «Sindicato Junta Sanitaria de Andalucía», así como el ámbito territorial que se amplía a toda Andalucía.

Se modifican los arts. 1, 2, 3, 5, 11, 12, 17, 21, 24, 25, 31, 32 y 36.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Málaga el día 15.11.2012, figuran don Fernando Salgado Ordóñez (Secretario General, Coordinador 1.º), Iván Artero Muñoz (Coordinador 2.º), Julio Martínez González (Representante legal y Delegado Sindical).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 6 de marzo de 2013.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.